



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIÓN DE TRAMITACIÓN DE LA LEY DE JUVENTUD, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1464]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1464, formulada por D.^a María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a previsión de tramitación de la Ley de Juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1464]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria tramitar la Ley de Juventud de Cantabria?.

En Santander a 9 de enero de 2013

LA DIPUTADA REGIONALISTA"